

Conclusiones de pre conferencia de pueblos indígenas y organizaciones sociales de Bolivia

La Paz, 18 abr (ABI).- La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) hizo conocer las conclusiones de las 17 mesas de trabajo reunidas en Cochabamba la pasada semana en la Preconferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y la Defensa de la Madre Tierra.

La Conferencia se iniciará el martes 20 con la participación de representantes de Gobiernos de los cinco continentes, especialistas en el tema del medio ambiente y de los pueblos indígenas y organizaciones sociales del mundo.

Este es el resumen de las conclusiones:

MESA DE TRABAJO NUMERO 1: CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA CRISIS CLIMÁTICA

ANTECEDENTES.-

Desde tiempos inmemorables, la cultura occidental de desarrollo y dominación de la naturaleza inició la destrucción de las formas de vida de las comunidades y pueblos sus sistemas de producción, socioeconómicos y culturales. Del equilibrio y armonía de la Madre Tierra y del Vivir Bien de tal forma que comenzó a imponer la lógica de dominación de la tierra por el hombre, una lógica donde el hombre está por encima de todo (primero Yo, después Yo y siempre Yo) y la dominación y explotación del hombre por el hombre.

Para nosotros, todo tiene vida y se relaciona con todo. En cambio, el occidente no toma en cuenta la vida, para ellos ni la montaña ni los ríos tienen vida, lo único que tiene vida es el ser humano, lo que se mueve. Antes que los intereses de la comunidad, el sistema capitalista antepone al individuo, los intereses personales o individuales; dejando de lado la esencia del vivir en estrecha relación y entendimiento entre los seres y las energías para armonizar la interacción del ser humano con la Madre Tierra.

La Madre Tierra entra en una crisis climática con desordenes extremos junto a la agresión cada vez más salvaje a la armonía natural convergiendo en una profunda crisis de la civilización occidental donde se superpongan con consecuencias catastróficas las crisis energética, financiera, climática, alimentaria, del agua y de la convivencia.

Los países desarrollados que dan inicio su proceso de industrialización agresivo de los recursos naturales desde la revolución industrial durante el siglo XIX, basan su desarrollo en el modelo capitalista y hasta el momento tienen el 80 por ciento de responsabilidad en la emisión de los gases contaminantes y solo tienen el 20 por ciento de la población del mundo y el 80 por ciento de la población (que son los países menos desarrollados) es responsable del 20 por ciento de la emisión estos gases de efecto invernadero.

Por todo lo expuesto podemos decir que las características fundamentales del Modelo de Desarrollo Capitalista es responsable de la crisis climática del mundo, por:

1. El Modelo de Desarrollo Capitalista.

Es el principal destructor de la Madre Tierra.

Los países industrializados han sobreexplotado y devastado de manera desmedida los recursos naturales; estos países contaminan con su alta actividad industrial; emitiendo gases tóxicos, residuos dañinos y activos para la atmósfera y para el medio ambiente.

Las empresas y transnacionales han tenido una lógica de saqueo de los recursos naturales y de la vida de las comunidades como parte del sistema capitalista.

Esta actividad industrial del modelo de desarrollo capitalista ha elevado la temperatura a tal punto, que ahora vivimos las consecuencias en inundaciones, sequías y otros eventos extremos; que dejan consigo hambrunas y enfermedades en la población del mundo; por lo que son los países capitalistas los responsables de los problemas que vivimos en nuestras comunidades.

La implementación de este modelo de desarrollo afecta de manera profunda a las familias (principalmente a las mujeres, niños y ancianos); que dejan de ser la base de las sociedades.

Como parte de la lógica de desarrollo capitalista se impulsa una industria armamentista, de expansionismo y de competencia (a través de tecnología dirigida a controlar recursos naturales, energéticos, poder y otros).

2.- El modelo de desarrollo capitalista está guiado por la búsqueda de la máxima ganancia de las empresas (e individuos)

Para el capitalismo no existe nada sagrado en la naturaleza y la vida, todo es mercancía (todo se puede comprar y vender) para generar ganancia (dinero).

El conocimiento, los saberes de los pueblos, los recursos naturales se convierten en mercancía que deben ser extraídos, transformados y consumidos; rompiendo la relación espiritual de los pueblos con la naturaleza.

3.- La lógica de consumo ilimitado desencadena la sobreexplotación de los recursos naturales por el sistema capitalista.

Los países que basan su desarrollo en el sistema capitalista, a través de las empresas y transnacionales son las principales comercializadoras de vidas? han llevado a la (humanidad) los pueblos y naciones a una espiral de consumo y pérdida de la identidad cultural donde los pueblos están sustituyendo y cambiando sus formas de vida, cultura, costumbres y conocimientos.

Más importante que los individuos, es el capital, las sociedades e individuos son importantes porque consumen, esta identidad de las personas es fomentada por una campaña agresiva de los medios de comunicación que están al servicio de la comercialización permanente.

La identidad del ser humano es el consumo, donde el que tiene más es el que vale más y esta mejor, la lógica de la vida es la competencia.

4. La producción ilimitada está basada en la sobre explotación y privatización de los recursos naturales y del hombre y su conocimiento, para la generación de ganancia, transformando en mercancía la tierra, agua, bosques, selva, biodiversidad, semilla y el trabajo y conocimiento de los seres humanos, todo al servicio y en beneficio de ganar más.

La explotación irracional de los recursos naturales, nos lleva a una falta de reciprocidad y cuidado de la Madre Tierra, esta lógica de producción ilimitada se basa en la privatización de los recursos naturales y de la vida. Los grandes capitalistas (a través de las empresas y transnacionales) son los que atentan contra la Madre Tierra para beneficiar sus intereses con el fin de vender más.

Así también la implementación de una política de privatización y saqueo de los recursos naturales y la biodiversidad; muchos de estos hechos impulsados y apoyados desde organismos internacionales que son parte del sistema capitalista como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros.

La demanda desmedida de energía para producir y responder al consumismo de las sociedades está haciendo que se sobre exploten los recursos naturales, afectando principalmente a los pueblos indígenas y países.

5. El cambio climático no es un problema de mejora de la tecnología. La crisis climática que vivimos es un problema del sistema de producción capitalista.

La tecnología no es la solución única del cambio climático.

El primer destructor de la Madre Tierra son los países industrializados; la tecnología y el conocimiento han sido utilizados para este fin; es más ha sido cómplice para dañar nuestro Planeta.

La creación de tecnología apunta a generar mayores fuentes de inversión y de innovación tecnológica que, al no cuestionar los supuestos básicos del modelo de desarrollo capitalista, no pueden sino profundizar los problemas que confrontamos.

Las puras respuestas tecnológicas no solucionarían la crisis climática, solo perpetúan el problema que buscan la implementación de ?soluciones falsas?, por ejemplo los agrobiocombustibles que le quitan alimento a las personas y amplían la frontera agrícola en desmedro de los ecosistemas y formas de vida (con el pretexto de que necesitamos producir energía limpia).

6.- El sistema capitalista profundiza las relaciones de desigualdad entre los países (instaurándose los dominados y los dominantes).

Esta visión de desarrollo antepone el interés por encima de la equidad, por lo que no es posible lograr un equilibrio con la naturaleza si no hay un equilibrio entre los seres humanos; porque mientras los países industrializados cuentan con recursos financieros y tecnológicos para protegerse de las consecuencias del cambio del clima el resto de los países no está preparado.

CONCLUSIÓN

Las comunidades indígena originaria campesinas y el pueblo boliviano en general conscientes que no somos los responsables de la crisis climática proponemos que para enfrentar al cambio climático es necesario ?cambiar el sistema capitalista no el clima?; porque la crisis climática es el resultado del modelo de desarrollo.

Frente al Modelo de Desarrollo Capitalista que caminos proponemos?

El Capitalismo como sistema de destrucción y sobreexplotación de la Madre Tierra nos obliga a imponer un nuevo sistema propio de producción comunitario con identidad que contemple y expanda ?el vivir bien? mediante:

Un referendo mundial de los pueblos que consolide un acuerdo definitivo con los países industrializados y estos asuman su responsabilidad.

Vigilancia y control mediante mecanismos internacionales que prohíban y castiguen a los que dañan a la Madre Tierra, con la participación de los pueblos indígenas originarios.

Acuerdos internacionales que planifiquen una producción equilibrada entre países hermanos.

Recuperación, revalorización y respeto de los saberes y conocimientos ancestrales.

Por tanto, luego de mucho tiempo en silencio, criados de la naturaleza, hijos de la madre tierra, creemos que ha llegado el momento preciso de sembrar la semilla para erradicar la dominación del hombre sobre la naturaleza (el vivir mejor) y reconstruir la complementariedad y el equilibrio de la

comunidad, la relación espiritual y armónica de la tierra con la vida, entre el hombre y la naturaleza y con los saberes de los pueblos, reconstruir el Vivir Bien dentro los límites que la salud y recursos del planeta Tierra permitan.

Es dado a los 30 días del mes de marzo del 2010.

MESA DE TRABAJO NUMERO 2: ARMONÍA CON LA NATURALEZA PARA VIVIR BIEN

Reconociéndonos como hijos y NO dueños de la Madre Tierra y revalorizando el principio de comunidad entendida como unidad y estructura de vida de todos los seres, declaramos que:

Para lograr la Armonía con la Naturaleza se debe practicar los principios de reciprocidad, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, y respeto a la diversidad cultural.

Para lograr la Armonía con la Naturaleza es necesario respetar y hacer respetar los ciclos de la Madre Tierra y el Cosmos, respetando los sistemas socio-económicos y culturales de los pueblos y donde prevalezca el respeto común. Esta Armonía se logrará con sensibilidad, creatividad y conciencia.

Para lograr la Armonía con la Naturaleza y ayudar a restaurar el equilibrio de la Madre Tierra hay que superar el paradigma antropocéntrico, erradicando sobre todo el modelo capitalista, para tener un mundo sin imperialismo, colonialismo ni consumismo.

Lograr la armonía entre seres humanos, la Madre Tierra, y el Cosmos reconociendo que los Derechos Humanos, y Derechos de la Madre Tierra y del Cosmos están a un mismo nivel, adecuándose recíprocamente entre ellos.

No es posible la armonía con la naturaleza, si no existe equidad sin exclusión y relación sin jerarquías entre los seres que existen en la Madre Tierra.

Reconocer que existen Recursos Comunes (atmósfera, agua, biodiversidad, conocimientos, sabidurías) y servicios básicos en la Madre Tierra y Universo los cuales deben ser respetados, gestionados y manejados de manera adecuada, sin ser considerados objetos de mercancía, permitiendo que todos se beneficien de manera equilibrada y equitativa.

Respetar y dar valor al ser humano por lo que es y no por lo que tiene, respetando las semejanzas, diferencias y su diversidad cultural.

Revalorizar los sistemas y tecnologías agrícolas ancestrales basadas en la sabiduría comunitaria, respetando los ciclos de la naturaleza y cosmos, recuperando las prácticas tradicionales para Vivir Bien.

Reconocer la diversidad de todos los pueblos indígenas ancestrales, como una riqueza y fortaleza para recuperar la Armonía con la Naturaleza.

Exigir a los gobiernos el reconocimiento jurídico legal de la responsabilidad de los pueblos del mundo en el cuidado de la Madre Tierra en los territorios que por Derecho les corresponden.

La Madre Tierra da vida y nos alimenta a todos los seres satisfaciendo nuestras necesidades, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria. No debemos abusar de sus bondades ni considerarla como un recurso de explotación ni mercancía, porque es parte de nuestra vida.

MESA DE TRABAJO NUMERO 3: DERECHOS DE LA MADRE TIERRA:

Las y los representantes de las organizaciones de: Confederación Sindical Única de

Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, (CNMCIOSBS), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Central Obrera Boliviana (COB), y otros participantes la mesa de N° 3 de los Derechos de LA Madre Tierra

Siendo la Madre Tierra un ser vivo, del cual todas las formas de vida animadas e inanimadas somos parte, y consientes de sus bondades para vivir bien en salud plena-, asumimos la responsabilidad y el rol generacional de cultivar equilibrios y armonías en nuestra vida y para con nuestra Madre Tierra.

Convocamos al mundo a recuperar nuestra esencia espiritual ancestral y a despertar una conciencia comunitaria y universal de vida, practicando y generando:

El reconocimiento y respeto a los derechos de la Madre Tierra.

Acciones de vida cotidiana en comunidad, equilibrio y armonía con nuestra Madre tierra.

Recuperar la salud de nuestra Madre Tierra para la humanidad, practicando los principios y valores de salud de nuestros pueblos originarios ancestrales y practicando acciones ancestrales reconociendo y respetando nuestras formas de vivencia propias de los pueblos indígenas entorno a la Madre Tierra.

Acciones cotidianas ancestrales reconociéndonos como hermanas y hermanos y el deber de cuidar a la Madre Tierra para vivir bien.

Planteamos a los pueblos, naciones, estados y gobiernos de todo el mundo el siguiente Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra

Preámbulo

Nosotros, los pueblos y naciones del mundo:

Considerando que todo y todos somos parte de un sistema y una comunidad interdependiente e interrelacionada;

Reconociendo con gratitud que la Madre Tierra es fuente de vida, nos alimenta y nos enseña y provee todo lo que necesitamos para vivir bien;

Convencidos que la Madre Tierra es una comunidad indivisible de seres diversos e interdependientes con los que los pueblos y naciones del mundo compartimos el mismo destino;

Reconociendo que el ser humano bajo el sistema capitalista de depredación, explotación, abuso, contaminación a la Madre Tierra han causado gran destrucción, degradación y alteración de la armonía con la naturaleza colocando en riesgo la VIDA como hoy la conocemos producto de fenómenos como el cambio climático;

Convencidos de que en un sistema interdependiente no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio de todo el sistema;

Constatando que para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y garantizar los derechos de la Madre Tierra y restablecer la armonía con la naturaleza;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra como propósito común por el que todos los pueblos y naciones del mundo, sin importar sus diferencias económicas, sociales, religiosas y culturales deben esforzarse, a fin de que tanto los

individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza, la educación, y la concientización, el respeto a estos derechos y aseguren, con medidas y mecanismos progresivos de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, entre los pueblos y naciones de los Estados Miembros.

Artículo 1

La madre tierra es un sistema vivo.

La Madre Tierra articula todo para reproducir la vida. La Madre Tierra es una comunidad indivisible, auto-regulada, de seres interrelacionados que se definen por su relación con el sistema como un todo.

Los derechos fundamentales de la Madre Tierra derivan de la misma fuente de existencia y son inherentes a todos los seres, por lo tanto son inalienables e inviolables.

Todos los componentes que integran el sistema de la Madre Tierra tienen derecho a todos los derechos fundamentales reconocidos en esta Declaración, sin distinción de ningún tipo, sin discriminación alguna, como puede ser entre seres orgánicos e inorgánicos, especies, origen, uso para los seres humanos, o cualquier otra condición.

Así como los seres humanos tienen derechos, todos los componentes de la Madre Tierra también tienen derechos que son específicos a su condición y apropiados para su rol y función dentro de los sistemas en los cuales existen.

Los derechos de cada parte del sistema están limitados por los derechos de las otras partes en la medida de lo necesario para mantener la integridad, equilibrio y salud del sistema en el que conviven.

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MADRE TIERRA

Artículo 2

Derecho a la vida.

Artículo 3

Derecho a ser respetada, conservada, protegida y cuidada.

Artículo 4

Derecho a la regeneración de su biocapacidad y a la continuación de sus ciclos, estructuras y procesos vitales. Derecho a que se respeten sus procesos esenciales. Cada organismo, de acuerdo a su naturaleza, tiene un lugar y papel fundamental en la naturaleza que debe ser respetado para el funcionamiento adecuado del sistema.

Artículo 5

Derecho a mantener su identidad e integridad como entidades diferenciadas, auto-reguladas e interrelacionadas.

Artículo 6

Derecho al agua como fuente de vida.

Artículo 7

Derecho al aire limpio.

Artículo 8

Derecho a la salud integral.

Artículo 9

Derecho a no ser contaminada, a estar libre de la polución, de desechos tóxicos y radioactivos, a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando a su integridad o funcionamiento vital y saludable.

Artículo 10

Derecho a no sufrir la destrucción que provocan las guerras y las armas nucleares y químicas.

Artículo 11

Derecho a la vida en armonía. La Madre Tierra y todos los que la integramos debemos vivir en equilibrio unos con otros de acuerdo con su naturaleza.

Artículo 12

Derecho a una reparación justa por las violaciones del ser humano a sus derechos reconocidos en esta Declaración.

DEBERES Y OBLIGACIONES FUNDAMENTALES DE LOS SERES HUMANOS CON LA MADRE TIERRA

Artículo 13

Los seres humanos y los Estados parte tienen la responsabilidad de evitar actuar en violación de esta Declaración y deben:

1. promover el reconocimiento, aplicación y ejecución de los derechos y obligaciones establecidos en esta Declaración;
2. no afectar los derechos de la Madre Tierra a través de acciones humanas;
3. asegurar de que la búsqueda del bienestar humano contribuya al bienestar de la Madre Tierra, ahora y en el futuro;
4. elaboración y aplicación efectiva de normas y leyes para la defensa, protección y conservación de la Madre Tierra;
5. proteger, restaurar y conservar la integridad de los sistemas ecológicos;
6. obligación de no causar interrupciones perjudiciales para los ciclos, procesos y equilibrios ecológicos vitales, que comprometan la viabilidad genética y supervivencia continua de las especies;
7. garantizar que los daños causados por violaciones humanas de los derechos fundamentales consignados en la presente Declaración se rectifique y que los responsables rindan cuentas para restaurar y preservar la integridad y el funcionamiento saludable de los componentes afectados de la Madre Tierra como el todo;

8. permitir y garantizar a las personas defender los derechos de la Madre Tierra y de sus diferentes componentes;
9. garantizar las medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales;
10. promover sistemas de producción, protección y consumo en armonía con la Madre Tierra para vivir bien;
11. garantizar la paz para preservar la integridad de la naturaleza y el equilibrio con la Madre Tierra;
12. gestión y manejo equilibrado, responsable y no sobreexplotación de los recursos naturales;
13. promover y recibir educación integral respecto a la Madre Tierra y a cómo vivir de acuerdo a esta Declaración;
14. expresar su reconocimiento a la Madre Tierra según sus usos y costumbres;
15. garantizar a todo ser vivo de la Madre Tierra, cualquiera que sea su especie, el bienestar y a vivir libre de tortura, trato cruel, maltrato y/o castigo.

Artículo 14

Nada en esta Declaración podrá ser interpretado de modo que se restrinja el reconocimiento de otros derechos, libertades y obligaciones fundamentales de todos los seres o de cualquier ser en particular.

MESA DE TRABAJO NUMERON 4: REFERENDUM MUNDIAL CAMBIO CLIMATICO

Tomando en cuenta la invitación de nuestro hermano Evo Morales Ayma Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, para que los pueblos del mundo se pronuncien respecto a las decisiones en relación al Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra y producto del trabajo desarrollado por las representaciones de las organizaciones sociales CIDOB, CSUTCB (FESORC), CONAMAQ, CSCIB, COB y la CNMCIQB ?B.S? (Alianza de mujeres), en consenso se tomaron siguientes determinaciones:

1.- Apoyar a la realización del referéndum a nivel nacional y mundial del Cambio Climático.

2.- Luego de ser conocidas las preguntas planteadas para el Referéndum Mundial habiéndose desarrollado el respectivo análisis y el debate correspondiente la mesa de trabajo decidió contribuir en la redacción de las cinco preguntas, quedando redactadas de la siguiente manera:

¿Está usted de acuerdo en restablecer la armonía con la naturaleza reconociendo los derechos de la Madre Tierra?

¿Está usted de acuerdo en cambiar el actual modelo de superconsumo y desperdicio?

¿Está usted de acuerdo que los países desarrollados reduzcan y reabsorban sus emisiones de gases de efecto de manera doméstica para que la temperatura no suba más de un grado centígrado (1° C)?

¿Está usted de acuerdo en transferir todo lo que se gasta en las guerras y en destinar un presupuesto superior en defensa de la Madre Tierra?

¿Está usted de acuerdo con un Tribunal de Justicia Climática para juzgar a quienes destruyen a la Madre Tierra?

2.- Con el propósito de poder desarrollar el Referéndum Mundial, de manera efectiva, la mesa de trabajo estableció la necesidad de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Agendar como un punto necesario el Referéndum Mundial, en la Conferencia Mundial de los Pueblos, a desarrollarse en Cochabamba los días 19 al 22 de abril del 2010.

Crear la Unidad de Naciones de los Pueblos (UNP) como órgano representativo de los pueblos, que permita desarrollar el Referéndum Mundial.

La fecha para desarrollar el Referéndum Mundial, tomando en cuenta las dificultades y la necesidad de incidir directamente en las negociaciones a nivel mundial sobre el Cambio Climático, deberá ser iniciada el 12 de octubre del 2010, reconociendo este día como el del REFERENDUM MUNDIAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Los resultados del referéndum deben incidir en las decisiones a ser tomadas en el Conferencia de las Partes (COP16) a ser desarrollada en Diciembre de 2010, en México.

4.- En relación a los mecanismos para desarrollar una tarea tan grande como el Referéndum Mundial, la mesa de trabajo sugiere que la votación pueda ser desarrollada por medio del voto popular, por la vía electrónica, por medio de los usos y costumbres de los pueblos y/o una versión mixta.

En los países donde se cuente con el apoyo de los Gobiernos, el Referéndum deberá ser desarrollado por sus órganos electorales correspondientes.

ACTA DE LA COMISION No.4: "REFERENDUM CAMBIO CLIMATICO?"

En ambientes de la Casa campestre, el día lunes 29 de marzo, después del acto de inauguración, desde horas 15:00 (tres de la tarde) a 19:30 (siete y media de la noche), así también el día martes 30 de marzo desde las 9:00 (nueve de la mañana) a horas 11:00 (once de la mañana), con participación de 20 representantes de las diferentes organizaciones sociales, después de un análisis y debate conjunto se llegó a una propuesta consensuada entre todas y todos los participantes de la comisión No. 4 Referéndum ?Cambio Climático?.

MESA DE TRABAJO NUMERO 5: TRIBUNAL DE JUSTICIA CLIMATICA

Nosotros las Organizaciones Indígena, Originario, campesinas y Movimientos Sociales nos hemos reunido en el marco de la PRE CONFERENCIA DE LOS PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO, CAMPESINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA en la ciudad de Cochabamba del 29 al 30 de marzo de 2010 y nos hemos constituido en el Grupo de Trabajo número 5 Tribunal de Justicia Climática.

Frente a la inexistencia de un marco legal internacional que tipifique y sancione todos aquellos delitos y crímenes climáticos que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y la humanidad; los pueblos indígena originario campesinos y organizaciones sociales de Bolivia, demandamos la creación de un Tribunal de Justicia Climática que tenga la capacidad vinculante de juzgar y sancionar a los Estados y a las Empresas que contaminen y provoquen el cambio climático.

Instamos a los pueblos a promover una profunda reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que todos sus Estados miembros estén en igualdad de condiciones a fin de ejercer desde ese organismo multilateral la creación de un Tribunal de Justicia Climática.

Como estrategia a corto plazo los pueblos indígenas, originario campesinos y organizaciones

sociales demandamos la ampliación de las competencias de la Corte Penal Internacional para imputar, procesar y sancionar delitos climáticos contra la Madre Tierra y la Humanidad considerándolos como de lesa humanidad, por tanto juzgar el genocidio por acciones climáticas.

Exigimos el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

Como medio de estrategia convocamos a los pueblos del mundo a acudir a los mecanismos jurídico legales existentes en sus países para procesar y sancionar a aquellos que atenten contra la Madre Tierra y la humanidad y cuyas acciones u omisiones que agraven los impactos del cambio climático.

El tribunal de justicia climática deberá constituirse en una instancia que exija el cumplimiento del pago de la deuda climática histórica y que obligue a la restitución de los daños provocados a la Madre Tierra y a la humanidad, rechazando los bonos de carbono como compensación de la deuda climática.

Hacemos un llamado a los pueblos del mundo a unirse a la lucha constante y movilización por la consolidación de un Tribunal Internacional Ético de los Pueblos sobre Justicia Climática.

Apoyamos el llamado del Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma a construir la Unión de Naciones Originarias y Pueblos del Mundo como Organismo Internacional Multilateral.

Ratificamos la creación de un Tribunal de Justicia Climática vinculante que pueda procesar y sancionar a los responsables del cambio climático y hacemos un llamado a los pueblos del mundo a apoyar la creación del mismo.

MESA DE TRABAJO NUMERO 6: MIGRANTES CLIMÁTICOS

I. CONTEXTO GLOBAL

El cambio climático, provocado por las acciones depredadoras del modelo de desarrollo capitalista, se ha constituido en una de las principales causas de migración a nivel global: 50 millones para el 2010 y la estimación para el 2050 es que unos 200 millones de personas podrían eventualmente estar en riesgo de ser desplazados. Aunque otras estimaciones hablan de más de mil millones de migrantes climáticos para el futuro.

Además de provocar una saturación de las infraestructuras y servicios urbanos, minar el crecimiento económico y aumentar los riesgos de conflictos, la migración forzada por razones climáticas tendría un efecto perjudicial en los indicadores sanitarios, educativos y sociales; y también, debido a los grupos humanos afectados, influiría negativamente en la soberanía alimentaria y sobre el mapa étnico, promoviendo el fenómeno de la descampesinización global.

Asimismo, como el cambio climático se ha convertido en un factor de influencia gravitante sobre la migración, los desplazamientos humanos masivos (especialmente hacia las ciudades) también tienen influencia sobre el cambio climático.

II. CONTEXTO LOCAL

La experiencia de nuestra región siempre ha sido de una economía de extracción de materias primas renovables y no renovables, que ocasionaron y ocasionan la degradación de la tierra, la deforestación y el calentamiento global.

Bolivia es uno de los países que sufre actualmente las consecuencias del cambio climático, que ha convertido a un porcentaje en crecimiento de sus pobladores en migrantes climáticos, la falta de agua, la erosión de la tierra, desastres naturales, han desarticulado familias, han dejado sin trabajo

a cientos de agricultores, que se han visto obligados a abandonar el país a otras regiones donde no se les reconoce ni derechos, ni obligaciones.

Si hablamos de la fauna y flora, la desaparición de cientos de especies nativas deja desprovistas a las regiones de recursos naturales, lo cual constituye otra causa de la migración climática.

Uno de los efectos más contundentes es la sobrepoblación de las ciudades que se encuentran enfrentando carencia de servicios básicos, fuentes de trabajo, salud, educación, conflictos interculturales y sociales,

III.- DEFINICIÓN FUNDAMENTAL MIGRANTE CLIMÁTICO

Es una nueva definición que se propone desde las organizaciones sociales, a partir de su propia experiencia como migrantes por efectos del cambio climático.

Se entiende como migrantes climáticos a los grupos humanos que abandonan su lugar de origen a consecuencia de los efectos del cambio climático: inundaciones, plagas, desorden en el ciclo climático, calentamiento global. Como también de la aplicación del modelo económico capitalista que deforesta, degrada, extrae incontroladamente los recursos no renovables e incentiva el monocultivo.

REFUGIADO

El diccionario lo define al refugiado como persona que abandona su lugar de origen de manera forzada y acogido de manera condicionada y limitada en el ejercicio de su ciudadanía.

IV. ACCIONES

1.- Exigir que los convenios internacionales contemplen la definición de migrante climático que todos los Estados del mundo se sometan a sus determinaciones.

2.- Diseñar políticas globales desde los pueblos, frente al cambio climático para que los gobiernos estructuren sus políticas locales y normativas internas, respetando la participación sistemática de los pueblos y territorios involucrados.

3.- Elaborar una declaratoria de los derechos humanos de los migrantes climáticos aplicable y reconocida a nivel global.

4.- Crear un organismo internacional de los pueblos que fomente la investigación permanente sobre la situación política, social, cultural y económica de los migrantes climáticos y controle la aplicación de las políticas planteadas en el presente documento.

5.- Exigir la creación de un fondo económico integrado exclusivamente por los países desarrollados clasificados por la ONU como los principales causantes del cambio climático, destinado a la atención de los migrantes climáticos internos y externos.

6.- Crear mecanismos que regulen la migración por causas climáticas hacia nuestros países para prevenir la ocupación de nuestros territorios, dentro de una política de control migratorio.

7.- Como política internacional, se debe formular la transferencia de tecnología desde los países desarrollados como pago de la deuda climática que también ocasiona la migración por causas climáticas.

8.- Recuperar la tecnología ancestral para configurar un modelo de desarrollo bajo la visión del vivir bien que debe anteponerse en los hechos a la práctica ?desarrollista?.

PROPUESTAS GRUPO DE TRABAJO Nº 7: PUEBLOS INDÍGENAS

El actual “modelo civilizatorio” de forma sistemática y creciente ha degradado y destruido los medios y los espacios de vida. Este modelo, basado en el mercado, el consumismo, el acaparamiento y concentración de bienes y riqueza, es la causa de la crisis global (energética, alimentaria, hídrica, financiera y social); y es la causa del cambio climático que afecta a nuestros pueblos y a todo el mundo.

Las cosmovisiones de los pueblos indígenas y originarios, basadas en la sabiduría milenaria transmitida de generación en generación, reconocen a la naturaleza como un ser vivo y conciben un mundo de complementariedad, equidad, reciprocidad, defendiendo y promoviendo la cultura de la vida con estructuras organizativas y económicas basadas en la re-distribución, el equilibrio y la complementariedad del hombre, la mujer (chacha-warmi) con la naturaleza y todo su entorno.

Por esta razón se plantea la conservación y reconstitución de nuestras culturas/territorios/cosmovisiones basadas en el respeto hacia nuestra Madre Tierra/Pachamama/Madre Selva a partir de nuestros usos, costumbres, saberes locales, vivencias y principios, transmitiendo nuestros conocimientos a todos los pueblos del mundo. Los pueblos indígenas y originarios nos hemos constituido en los defensores de la Naturaleza (material, social y espiritual) y de la vida; el reconocimiento de esta importante tarea es necesario para poder encontrar las soluciones de fondo a la grave crisis que supone el Cambio Climático.

Bajo estos principios es nuestro deber dar seguimiento para el cumplimiento de estas determinaciones; por tanto, proponemos:

1. - Recuperar, revalorizar y fortalecer de nuestras culturas y cosmovisiones que se basa en el conocimiento y sabiduría ancestrales milenaria indígenas-originarias para empezar el proceso de cambio hacia la restauración del equilibrio y el vivir bien.

2.- Se debe rescatar la propuesta de los pueblos indígenas originarios del Vivir Bien como parte de su identidad, para hacer frente a la crisis del modelo capitalista pues esta garantizará la protección de la vida en su conjunto a través de la búsqueda de acuerdos globales incluyentes. Para Vivir Bien debemos asegurarnos que los derechos de la Madre Tierra/Pachamama/Madre Selva sean respetados y que nuestras formas de vida a nivel mundial estén en armonía con la naturaleza y de la sociedad.

3.- La búsqueda de estos objetivos, según nos muestra la misma historia, solo se conseguirá en la unión de los pueblos del mundo. Las raíces ancestrales, indígenas, originarias de toda la población mundial deben ser los lazos que nos unan para lograr un solo objetivo.

4. Para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y la sociedad en su conjunto en el marco de las negociaciones, políticas y medidas para enfrentar la crisis global del planeta y el cambio climático debemos asegurarnos que los acuerdos resultantes sobre cambio climático reconozcan los avances a nivel internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas (Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 de la OIT entre otros).

5.- Para efectivizar estos derechos en la práctica es necesaria la consulta y participación de los pueblos indígenas (con voz y voto) en las decisiones relativas al cambio climático a nivel internacional.

Los pueblos indígenas originarios plantean la adopción de las siguientes acciones y posicionamientos de la Conferencia de los Pueblos Indígenas Originarios sobre Cambio Climático hacia la reunión de la COP16 en México.

a).- Exigir a los países y gobiernos de los países desarrollados el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el protocolo de Kyoto y la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre Cambio Climático en cuanto a reducción de contaminación y emisión de gases de efecto invernadero; tomando en cuenta las causas estructurales que lo generan.

b).- Rechazo a las medidas que buscan traspasar la responsabilidad de los países desarrollados de disminuir su contaminación a nuestros países. Los países en desarrollo deben plantear soluciones a través de mecanismos, regulaciones y leyes propias de sus países y no transferir su responsabilidad mediante el mercado donde los criterios de ganancia reinan antes que la protección de la madre tierra y la sociedad.

c).- Debe conformarse un Tribunal de justicia climática que permita juzgar y establecer sanciones al no cumplimiento de compromisos de los países desarrollados, principales responsables del cambio climático. Esta instancia debe considerar participación de los pueblos indígenas originarios.

d).- Se debe promover propuestas que garanticen que el financiamiento para las acciones de respuesta al cambio climático llegue de manera efectiva a los pueblos indígenas originarios, apoyando el fortalecimiento de nuestras propias visiones y cosmovisiones para el Vivir Bien.

e).- La investigación y generación de conocimiento sobre cambio climático debe tomar en cuenta un enfoque de diálogo intercultural y participativo, tomando en cuenta la sabiduría ancestral de vida, transmisión de conocimientos, espiritualidad, economía y política de los pueblos indígenas originarios.

f).- Los procesos de transferencia, adopción, generación e innovación de tecnología deben principalmente establecer mecanismos de recuperación, revalorización y fortalecimiento de conocimientos propios de los pueblos indígenas originarios.

g).- Apoyar el fortalecimiento, articulación y organización de los pueblos indígenas originarios a nivel mundial. En este sentido, se propone conformar la Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas Originarios contra la Crisis Global del Planeta y el Cambio Climático.

h).- Debemos construir una agenda común para garantizar el cumplimiento de las propuestas de la “Pre-conferencia de de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Organizaciones sociales de Bolivia sobre Cambio Climático y derechos de la Madre Tierra”

MESA DE TRABAJO NÚMERO 8: DEUDA CLIMATICA CONCEPTO DEUDA CLIMATICA

La deuda climática es una obligación de resarcimiento que se genera a partir del daño causado a la Madre Tierra por la emisión irracional de gases efecto invernadero. Los principales responsables de estas emisiones irracionales son los países llamados ?desarrollados? donde habita el 20 por ciento de la población mundial, y quiénes emitieron el 75 por ciento de las emisiones históricas de gases de efecto invernadero. Los responsables de la deuda climática son estos estados, quienes impulsaron el modelo de desarrollo capitalista, sin olvidarnos que dentro de estos Estados viven poblaciones pobres y pueblos indígenas que también son perjudicados por esta deuda. Los más perjudicados son los más pobres, los países en desarrollo, las futuras generaciones y nuestra Madre Tierra.

La colonización del espacio atmosférico, ha producido el cambio climático, el cual representa un grave peligro para las islas, zonas costeras, glaciares de los Himalayas, los Andes y las montañas del mundo, los polos de la tierra, regiones calurosas como el África, fuentes de agua, poblaciones afectadas por desastres naturales crecientes, plantas y animales, y ecosistemas en general, generando así la deuda climática.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático reconoce esa obligación al afirmar que los países desarrollados tienen la responsabilidad histórica por dichas emisiones, y al sostener que ellos deben tomar la iniciativa para combatir el cambio climático, hecho que se expresa en la existencia del Protocolo de Kioto donde los únicos países que hacen compromisos obligatorios de reducción de gases de efecto invernadero son los países desarrollados

comprendidos en el Anexo I de dicho protocolo.

2.- COMPONENTES DEUDA CLIMATICA

La responsabilidad de la deuda climática se establece en relación al grado de emisiones de los países desarrollados, tomando en cuenta las toneladas de carbono emitidas históricamente por habitante.

a. Deuda de Emisiones

Por la deuda de emisiones entendemos el sobre-uso del espacio atmosférico, por la contaminación con gases de efecto invernadero, por parte de los países desarrollados, en razón de la igualdad de derechos de todos los países del mundo de tener acceso al uso y goce del espacio atmosférico. Los países desarrollados deben resarcir de la siguiente manera:

Tienen la obligación de reducir las altas concentraciones de gases efecto invernadero que causaron,

Asimismo tienen que reducir y absorber los gases efecto invernadero,

Deben asegurar un espacio para el desarrollo para los países pobres.

Expresamos nuestro rechazo que los países desarrollados decidan elegir libremente cuántas reducciones intentan hacer, como se establece en el Entendimiento de Copenhague.

Deuda de Desarrollo

Los países en desarrollo tienen derecho a las mismas oportunidades de desarrollo, a ofrecer los servicios básicos a toda la población, y a un grado de industrialización que permite la independencia económica del país; Sin embargo, este desarrollo debe ser sin dañar al medio ambiente y la atmósfera. Para lograr este desarrollo con un acceso al espacio atmosférico muy restringido, necesitan acceso a todas las tecnologías de acuerdo a nuestra cosmovisión para el desarrollo y el financiamiento necesario para su implementación.

Entre las tecnologías que exigimos se encuentran reciclaje de todos los materiales deshechos, el perfeccionamiento de técnicas tradicionales con nuevas tecnologías, acceso a fuentes de energía limpia solar, eólica y biodigestores, formas de protección frente a desastres naturales, investigación en vacunas y medicinas contra enfermedades potenciadas por el cambio climático, entre otros.

b. Deuda de Adaptación

Los impactos del cambio climático hacen que la lluvia perdió su estacionalidad, pérdida de fuentes de agua dulce, aumentaron las granizadas, heladas, sequías, inundaciones. Disminuye la producción agrícola y pecuaria. La población padece de un incremento de diferentes enfermedades.

Estos impactos tienen múltiples implicancias económicas y en el desarrollo, por lo cual los causantes de la crisis climática tienen la responsabilidad descompensar todos los daños y prejuicios, invirtiendo (con financiamiento y tecnología) en la prevención de mayores impactos, resarciendo por completo los impactos negativos que suceden, y compensando los costos de oportunidad, que implican el desvío de fondos destinados al desarrollo, entre otros.

c. Deuda de Migración

Debido a los impactos climáticos, millones de personas hallan sus propias tierras inhabitables,

convirtiéndose en migrantes climáticos. El resarcimiento de la deuda de migración implica que los países llamados ?desarrollados? deben eliminar sus políticas limitativas hacia migrantes, recibiendo a los mismos en condiciones de dignidad, y reconocimiento de los derechos humanos y culturales.

Deuda con la Madre Tierra

La deuda con la Madre Tierra es imposible de resarcir por completo, ya que los atropellos cometidos por la humanidad han sido demasiado atroces. Sin embargo el resarcimiento mínimo de esta deuda consiste:

En el reconocimiento de los daños hechos,

En el restablecimiento de la armonía, con la Madre Tierra,

En la Declaración en las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Madre Tierra para garantizar que en el futuro no se repetirán los mismos abusos.

De esta forma se pretende asegurar que el capitalismo, y la sed de ganancias no pisoteen el interés superior de la Madre Tierra y de los pueblos del mundo.

4.- COMO SE PUEDE RESARCIR LA DEUDA

El resarcimiento de la deuda climática se hace a través de múltiples formas, las cuáles se complementan entre sí. Son mínimos indispensables:

Las reabsorción y limpieza de la atmósfera por parte de los países desarrollados,

Pago en tecnología (eliminando patentes) y en conocimiento de acuerdo a nuestra cosmovisión tanto para desarrollo limpio como para adaptación hacia los países en desarrollo
financiamiento,

Cambios en las leyes migratorias que permiten ofrecer un nuevo hogar a todos los migrantes climáticos,

La Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.

Complementariamente se necesita trabajar en las causas estructurales que causaron la deuda climática, ofreciendo educación en los niños, políticas de sensibilización, respetando a la madre tierra.

La deuda climática es parte de una deuda ecológica más grande, la cual además de emisiones de gases incluye todos los daños ambientales que se hicieron en los países en desarrollo en beneficio de los países desarrollados.

5.- ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR EL RESARCIMIENTO DE LA DEUDA CLIMÁTICA

Para asegurar el cumplimiento total de la deuda se necesita

El establecimiento de una instancia a nivel internacional que determina las responsabilidades de países contaminantes

La creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática, imparcial, que tiene jurisdicción competente en casos de incumplimiento del resarcimiento de la deuda.

Impulsar una investigación sobre los responsables del cambio climático, estableciendo la deuda

climática

Impulsar la conciencia internacional que el resarcimiento de la deuda climática es una obligación por parte de los países desarrollados, y no se trata de una ayuda que nos conceden.

3 CONSIGNAS

1.- Responsabilizamos al sistema capitalista y a los países capitalistas desarrollados como los principales causantes de los cambios climáticos que generan la deuda climática.

2.- Desde esta pre-conferencia exigimos el cumplimiento del pago de la deuda climática

3.- Quienes vivimos en armonía con la Madre Tierra, y somos sus principales defensores, desde aquí convocamos a toda la humanidad a sumarse a la lucha por la preservación de la vida.

GRUPO DE TRABAJO NUMERO 9: VISION COMPARTIDA

El cambio climático no es algo que tal vez vaya a pasar en el futuro, sino es una amenaza presente y real para la vida de la Madre Tierra y de todos los seres que vivimos en ella porque ya estamos viviendo sus impactos, por lo tanto eliminar los orígenes de este fenómeno es uno de los mayores retos y responsabilidades de los Estados, gobiernos y pueblos de nuestros tiempos.

Se exige el firme compromiso para que el objetivo de estabilización a largo plazo de las concentraciones de gases de efecto invernadero deba ser menor a 300 ppm (partes por millón) y el incremento máximo de temperatura deba ser menor a 1 grado centígrado. Cualquier incremento superior a estos límites será rechazado rotundamente puesto que, entre otros:

No se puede poner en peligro y destruir la propia existencia de la humanidad y de la Madre Tierra.

Los impactos causados por el cambio climático como sequias, inundaciones, enfermedades, la pérdida de varias especies y la biodiversidad, riesgos de la seguridad y soberanía alimentaria, derretimiento de glaciares y polos, entre otros, son muy fuertes incluso con el incremento de temperatura actual.

Pondría en peligro la alimentación de la humanidad (seguridad - soberanía alimentaria)

Existen varios daños e impactos que son totalmente irreversibles.

La "visión compartida" no debe reducirse a plantear sólo el límite en el incremento de la temperatura y la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, sino debe comprender de manera integral un conjunto de medidas financieras, tecnológicas, de adaptación, desarrollo de capacidades necesarias para alcanzar ese objetivo.

La construcción de una visión compartida requiere atacar las causas estructurales del sistema capitalista que están llevado a la crisis del cambio climático, para lo cual es imprescindible cambiar los modelos de producción, distribución y consumo insostenibles que promueven la concentración y acumulación del capital en pocas manos, así como el indiscriminado uso de los recursos naturales y la mercantilización de la vida.

La supervivencia y el desarrollo es un derecho de todas las naciones y los pueblos en condiciones de equidad para las generaciones presentes y futuras, para lo cual se requiere una distribución equitativa y justa del espacio atmosférico, que durante muchos años ha estado concentrado en pocas manos privilegiando su beneficio y desarrollo, mientras la mayoría de la población continúa en la pobreza; por cuanto exigimos la descolonización del espacio atmosférico por parte de los países desarrollados y sus élites, para permitir el desarrollo de nuestros pueblos, a través del reconocimiento y resarcimiento de la deuda climática.

El cambio climático y sus impactos está repercutiendo y paralizando los avances en el desarrollo en armonía con la naturaleza y la lucha contra la pobreza de nuestros pueblos, prioridades primordiales y absolutas de los países en desarrollo, por lo tanto exigimos que los causantes históricos de este fenómeno asuman sus responsabilidades y reduzcan drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de sus propios Estados y no a través del mercado de carbono.

Los países en desarrollo que no son responsables de la contaminación histórica deben revalorizar los conocimientos y saberes ancestrales, preservando el espacio atmosférico para vivir bien, de manera que no se repitan los errores del proceso de industrialización destructivo que nos ha llevado a la actual situación. Para asegurar este proceso, los países desarrollados deben otorgar financiamiento sin condiciones y transferencia de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente a los países en desarrollo, puesto que ahora nuestros países están obligados a gastar más recursos para lograr un desarrollo en equilibrio con la Madre Tierra.

Los representantes y delegados reunidos en la "PRE-CONFERENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE BOLIVIA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA": exigimos que los países desarrollados asuman sus responsabilidades por el cambio climático, denunciamos y rechazamos terminantemente los intentos de hacer prevalecer el "Entendimiento de Copenhague", mal llamado "Acuerdo de Copenhague" puesto que no contempla los elementos centrales de esta declaración porque la vida de la humanidad y la Madre Tierra no tiene precio.

GRUPO DE TRABAJO Nº 10: PROTOCOLO DE KIOTO Y COMPROMISOS DE REDUCCIÓN

Las organizaciones sociales de Bolivia en la Pre-Conferencia de los pueblos y naciones indígenas, originario campesinos, comunidades interculturales, organizaciones sociales de Bolivia realizada en la ciudad de Cochabamba el 29 y 30 de marzo del 2010, establecemos que

1. Rechazamos y condenamos el intento de imposición del mal llamado "Entendimiento de Copenhague" por no ser un resultado oficial de la COP 15, por atentar y violar los derechos de la Madre Tierra, por no respetar los derechos y las voces de los países en desarrollo, de los pueblos y naciones indígenas, originario campesinos, comunidades interculturales, organizaciones sociales de Bolivia y del Mundo.

2. Exigimos la revisión y enmienda del Protocolo de Kioto para la inclusión de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la efectiva participación con voz y voto de los pueblos y naciones indígenas, originario campesinos, comunidades interculturales, organizaciones sociales de Bolivia y del Mundo.

3. Reconocemos al Protocolo de Kioto como el instrumento legal vinculante en la comunidad internacional que ha sido firmado y ratificado, como norma aceptada por los países. Por ello exigimos su cumplimiento inmediato a todos los países desarrollados, en la reducción de sus gases de efecto invernadero, para contrarrestar el cambio climático y salvar a nuestra Madre Tierra.

4. Por eso, llamamos a los países desarrollados a la reducción del 50 por ciento de GEIs para el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto, que debe iniciarse el 2013. En este siglo el incremento de la temperatura máxima que debe alcanzar la Madre Tierra debe estar por debajo de 1°C, concentrándose como límite máximo las 300 partes por millón.

5. Planteamos la creación de un Consejo Global de Defensa de la Madre Tierra a la cabeza de los países menos contaminantes y sobre todo de los pueblos y naciones indígenas, originario campesinos, comunidades interculturales, organizaciones sociales, como un Mecanismo de Control para la verificación del efectivo y real cumplimiento de los compromisos de reducción de los países del Anexo1.

6. Los pueblos del mundo rechazamos los mecanismos de flexibilidad u otros que desvirtúen las reales y efectivas reducciones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados y demandamos conocer información transparente y pura de sus reducciones domésticas.

7. Los criterios mínimos de aplicación al momento de establecerse los compromisos de reducción deben basarse en: 1) la deuda climática histórica de los países contaminantes 2) la liberación del espacio atmosférico que los países que menos hemos contaminado necesitamos para nuestro desarrollo 3) el daño ocasionado a la Madre Tierra.

CONCLUSIONES MESA DE TRABAJO NUMERO 11: ADAPTACION IMPACTOS

Los impactos del cambio climático están generando sobre la Madre Tierra daños irreversibles e invaluableles que afectan el modo de vida de los pueblos, sus derechos humanos, sus recursos naturales y culturales, como también el futuro de las nuevas generaciones,

El cambio climático está poniendo en riesgo la base sustantiva de la vida al afectar a los sectores agrícolas, la soberanía alimentaria, los recursos hídricos, la salud, los ecosistemas y la biodiversidad. Los eventos extremos acelerados por el cambio climático están deteriorando fuertemente la seguridad humana, la infraestructura y los asentamientos, y por tanto limitando el desarrollo de la economía de los países pobres del planeta.

Estos impactos son mucho más evidentes sobre las poblaciones indígenas, originarias y campesinas que tienen como sustento de vida los recursos naturales y están afectando el uso de sus bioindicadores haciéndolos aún más vulnerables, lo cual incrementa el número de los migrantes climáticos.

ADAPTACION

La adaptación en términos de la CMNUCC es insuficiente para los pueblos en desarrollo, ya que la misma nos lleva a un proceso obligatorio de acciones y costos ante un impacto no generado por nosotros. La adaptación al cambio climático es entendida por los pueblos como la herramienta que sirva fundamentalmente para enfrentar los impactos del cambio climático, para proteger y defender la Madre Tierra. Significa, asimismo, la reparación de los recursos naturales dañados, el resarcimiento de los daños y de conflictos sociales y culturales.

Se plantea, en el marco de la CMNUCC, que los países desarrollados y de economías emergentes con importantes huellas ecológicas, deben aprender a adaptarse a vivir con menor opulencia y con menores emisiones de GEI.

MONITOREO Y VALORACION DE LOS IMPACTOS

Exigimos la necesidad de monitorear y valorar los impactos que sufren los países pobres por efecto del cambio climático, para lo cual los países desarrollados deben dotar de la transferencia de tecnología necesaria (incluyendo patentes) para medir estos impactos y de ésta manera establecer las evidencias del impacto del cambio climático y por ende su compensación, sin que esto signifique una nueva deuda para los Estados en desarrollo.

Exigir el fortalecimiento de capacidades investigativas y la transferencia tecnológica para las universidades de los países en vías de desarrollo, para generar capacidades de monitorear, predecir, valorar los impactos del cambio climático en todos los niveles. Para ello demandar obligatoriamente recursos de parte de los países desarrollados que cubran la totalidad de estos procesos.

Se plantea el registro de todos y cada uno de los impactos y los costos que los países en vías de desarrollo sufren y sufrirán por el cambio climático. Los actores locales y los pueblos indígenas

deben ser privilegiados para el análisis de los impactos, para lo cual los conocimientos ancestrales deben ser priorizados. En base a estos registros en la CMNUCC, establecer la justa compensación de costos de los impactos. Se debe establecer que los costos de los impactos comprenden costos por pérdida de oportunidades de nuestro desarrollo, pérdidas culturales, pérdidas de servicios, reposición de perdidas por eventos climáticos y pérdidas intrínsecas.

El incumplimiento por parte de los países desarrollados de zanjar estos costos de impactos y de la adaptación del cambio climático debería ser objeto del tribunal de justicia climático.

DEUDA CLIMÁTICA Y FINANCIAMIENTO

La deuda climática de adaptación debe ser asumida en su totalidad por los países desarrollados, debiéndose establecer un mecanismo vinculante para que estos países asuman su responsabilidad económica, para ello demandamos:

1. Que es de vital importancia la conformación de un fondo para la adaptación, que sea parte del mecanismo financiero manejado por la CMNUCC, a través de los propios países en vías de desarrollo.

2. Que los recursos de éste fondo, en su aplicación, deben ser manejados y conducidos de manera soberana por los países en vías de desarrollo sin seguir el proceso de condicionamiento a través de los bancos internacionales.

3. Que los recursos de este fondo deben estar pensados también para cubrir el resarcimiento de daños por los impactos ya ocurridos provocados por el cambio climático y aquellos impactos que están frenando el derecho al desarrollo que tienen los pueblos, así como para fortalecer el rol de la mujer frente al cambio climático.

4. Que el Fondo de Adaptación debe ser sostenible en el tiempo para lo cual se exige que el mismo sea consolidado con el 2 ? 3% anual del PIB de los países desarrollados. Estos fondos deberán ser con carácter de donación y adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

5. Que bajo ningún punto de vista, los fondos de adaptación deberían servir para subsidiar a las corporaciones y empresas, por el contrario estas empresas deben aportar con recursos para el fondo de adaptación.

6. Que complementariamente puedan generarse transferencias de recursos de pueblo a pueblo entre países desarrollados y en vías de desarrollo para la adaptación.

LA IGUALDAD DE DERECHOS A LA PROTECCION ANTE LOS IMPACTOS DEL CC

Descalificar el ?Entendimiento de Copenhague? por ser éste limitativo ya que trata de manera insuficiente la adaptación al cambio climático toda vez que no abarca en su totalidad los componentes del Plan de Acción de Bali que establece una visión integral de la Adaptación. Este Entendimiento pretende generar obligaciones en la adaptación para los países en desarrollo, desconociendo que toda la responsabilidad a nivel de los impactos y costos de adaptación recae en los países desarrollados.

La oferta del Entendimiento de Copenhague en términos de recursos económicos es ínfima toda vez que se requieren al menos 300,000 millones de dólares anuales para enfrentar la adaptación al cambio climático. Asimismo, se descalifica el hecho de que el Entendimiento de Copenhague involucre en un solo fondo la adaptación y la mitigación, lo cual desvirtúa las necesidades de los países en desarrollo. Este Entendimiento pretende dividir y enfrentar a los pueblos por los recursos económicos.

Nos oponemos a cualquier intento de categorizar a los países en vías de desarrollo por su

vulnerabilidad al cambio climático, lo cual generará disputas, desigualdades y segregaciones. Asimismo, denunciar que se pretende extorsionar a los países en vías de desarrollo obligando a reducciones de emisiones (mitigación) a cambio de fondos de adaptación.

La Adaptación no puede considerarse la solución en sí misma. La Madre Tierra y los pueblos no pueden vivir eternamente adaptándose, por ello los países desarrollados y emergentes deben cambiar sus Modelos Económicos de Desarrollo, los Patrones de Consumo y el Sistema de Vida.

Los pueblos tienen derechos iguales de acceso a los sistemas de protección y tecnología frente a los impactos del Cambio Climático. Exigimos la obligatoriedad de compensar a los migrantes y refugiados climáticos. Rechazamos que medidas de adaptación, como el uso de transgénicos o de biocombustibles sean utilizadas, por ser atentatorias a la vida de los pueblos.

DECLARACIÓN DE LA MESA Nº 12: FINANCIAMIENTO

1. La PRE-CMPCCDT enfatiza que existen compromisos de financiamiento asumidos por los países Anexo 1 de la CMNUCC que se originan en la responsabilidad de estos países de sus emisiones históricas de gases de efecto invernadero que han ocasionado el cambio climático y sus efectos adversos, amenazando la supervivencia de la Madre Tierra y condenando a millones de personas a una vida de pobreza y privaciones.

2. Destaca que el modelo implementado para alcanzar los compromisos de financiamiento de los costos de cambio climático en los países en desarrollo ha fracasado dando lugar al incumplimiento de dicho compromiso por parte de los países desarrollados.

3. Recalca que la cantidad de recursos financieros y tecnológicos hasta ahora destinados al cumplimiento del compromiso de financiamiento son mínimos e insuficientes en relación a lo realmente necesario dentro de los países en desarrollo para enfrentar el cambio climático.

4. Reafirma que el mercado de carbono no se constituye en una fuente de financiamiento para los países en desarrollo en vista de que no asegura:

Una distribución equitativa ni un flujo continuo de recursos,

Una escala de recursos necesaria para enfrentar la crisis climática ni

La disponibilidad oportuna ni el acceso directo a los recursos.

Lo que ha dado lugar a que se promuevan los intereses económicos de unos pocos en desmedro del bien de la mayoría de los habitantes de los pueblos del mundo y el incremento acelerado del cambio climático y de sus efectos negativos.

5. Exige a los países desarrollados el cumplimiento de sus compromisos de financiamiento y el resarcimiento de su deuda climática histórica para con los países en desarrollo a favor de la defensa de la Cultura de la Vida y de la Madre Tierra.

6.- Exige la provisión de recursos financieros nuevos, adicionales, adecuados y previsibles de fuente pública equivalentes a un mínimo de 6% del PIB de los países desarrollados a fin de garantizar la disponibilidad, oportunidad y suficiencia de recursos de forma ágil y transparente hacia los países en desarrollo para cubrir los costos en los que incurran a fin de enfrentar el cambio climático.

7. Resaltar que se requiere la implementación de un mecanismo financiero nuevo y eficaz que garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países Anexo 1, referidos al financiamiento de recursos nuevos y adicionales para cubrir los costos en los que incurran los

países en desarrollo para enfrentar el cambio climático y que permita el pago de la deuda climática histórica.

Este mecanismo deberá funcionar bajo la autoridad y guía de la Conferencia de Partes a fin de que se garantice la igualdad de países soberanos a la hora de la toma de decisiones sobre el destino de los recursos.

El mecanismo debe tener una representación equitativa de países Partes de la CMNUCC, con una participación especial de los países en desarrollo que son los más afectados por el cambio climático sin haber ocasionado este problema.

El rol de este mecanismo debe tener funciones consultivas y operativas, de manera que se permita un flujo dinámico y oportuno de recursos para enfrentar el cambio climático dentro de los países en desarrollo.

Se debe establecer un sistema de Monitoreo, Revisión y Verificación del cumplimiento de los compromisos de financiamiento de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de forma vinculante.

Todos los recursos financieros que se manejen dentro del fondo del mecanismo financiero deben provenir de los países desarrollados, quienes asumieron los compromisos respectivos en la CMNUCC.

8. Pide la cuantificación de la deuda climática a través del Tribunal de Justicia Climática.

9. Exige que se fortalezcan, mejoren y agilicen canales de cooperación bilateral y multilateral para financiar los costos que implique el cambio climático hasta la efectivización del mecanismo financiero.

10.- Recalca que la provisión de estos recursos deben estar sobre la base de donaciones y subvenciones, no sobre préstamos ni mercado de carbono, exigiendo el acceso directo a los mismos por parte de los países en desarrollo, en vista de que el financiamiento se constituye en una obligación de los países desarrollados.

11.- Rechaza las pre-locaciones de recursos basados en condicionantes e indicadores desarrollados fuera de la CMNUCC.

12.- Exige que se re-direccionen los fondos destinados al militarismo, la guerra y el armamentismo hacia la lucha contra el cambio climático, fomentando así la cultura de la vida.

13.- Rechaza el proceso que se está siguiendo en busca de legitimizar el documento conocido como "Entendimiento de Copenhague" el cual no es una decisión de la COP, sino un documento del cual simplemente se tomó conocimiento en la capital danesa.

14.- Enfatiza que los elementos referidos a financiamiento contenidos en el "Entendimiento de Copenhague" no responden a las necesidades reales de los países en desarrollo para enfrentar el cambio climático. Asimismo rechaza todo intento de hacer fluir los recursos financieros para enfrentar el cambio climático a través de este documento.

15.- Exige a todas las Partes de la CMNUCC a buscar el cumplimiento de los compromisos de financiamiento de las Partes Anexo 1 a través del proceso de la Ruta del Plan de Acción de Bali dentro de la CMNUCC y deplora otros procesos fuera de la Convención exclusivistas y no transparentes ya denunciados en Copenhague, los cuales no serán reconocidos.

16.- Enfatiza que el uso de los recursos financieros destinados a cumplir el compromiso de financiamiento serán utilizados en bien de la cultura de la vida y de la defensa de los Derechos de

la Madre Tierra.

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO N° 13: DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Los Pueblos Indígena Originario, Campesino y Organizaciones Sociales de Bolivia, reunidos en la ciudad de Cochabamba los días 29 y 30 de marzo de 2010 para la Pre-Conferencia sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, en el Grupo de Trabajo N° 13 sobre el Desarrollo y Transferencia de Tecnología,

CONCLUSIONES

Exigen el cumplimiento y la revisión de los compromisos asumidos por los países desarrollados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático respecto al desarrollo y transferencia de tecnología hacia países en desarrollo.

Estas tecnologías deben ser limpias, ambientalmente sanas, accesibles para todos los países en vías de desarrollo y no deben ser objeto de lucro ni de mercantilización. Por tanto, rechazan la propuesta de los países desarrollados de crear una "vitrina tecnológica" donde en lugar de transferir tecnología, se la ponga a la venta y a costos inaccesibles.

Exigen la creación del Tribunal de Justicia Climática y la imposición de sanciones por este Tribunal a Estados que incumplan con los compromisos de desarrollo y transferencia de tecnología.

Asimismo, la creación de un mecanismo de monitoreo del cumplimiento de los compromisos de desarrollo y transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, con la plena y activa participación de los pueblos indígena, originario, campesinos y organizaciones sociales del mundo, que cuente con una estructura institucional, responda a todos los Países Partes de la CMNUCC y que fiscalice, identifique las necesidades de todos los países en cuanto a tecnología y denuncie el incumplimiento de estos compromisos al Tribunal de Justicia Climática.

Impulsan la sustitución a mediano y largo plazo de tecnologías contaminantes y ambientalmente nocivas, como la producción de plásticos, nailon y otras materias que causan la degradación de la Madre Tierra, por tecnologías limpias y orgánicas y su difusión a los países en desarrollo, así como el tratamiento local de estas materias para que sea reciclado y de manera obligatoria.

Demandan a los países desarrollados el proveer recursos financieros y técnicos para establecer centros tecnológicos de excelencia para el desarrollo de tecnologías apropiadas, así como para la recuperación y revalorización de tecnologías endógenas y para la concientización y creación de capacidades de los pueblos.

Solicitan la regulación de los efectos medioambientales de los mega proyectos a través de control social y la sanción de aquellos que atentan contra el medio ambiente y los pueblos indígena, originario, campesinos y organizaciones sociales de los países en vías de desarrollo y que provocan impactos significativos de cambio climático.

Proponen que toda aquella innovación tecnológica relacionada con la adaptación y mitigación del cambio climático contemplada por Derechos de propiedad intelectual, por la emergencia mundial que representa este tema, debe ser considerada de dominio público, no un monopolio privado objeto de lucro que impide la transferencia de tecnología y limita su acceso a los países en desarrollo.

Ponen de manifiesto la necesidad de incentivar el uso y difusión de las tecnologías libres (software libre) para las instituciones públicas y privadas que estén relacionadas con temas de

medio ambiente y cambio climático, así como el empleo de todos los medios tecnológicos de difusión masiva de información para la educación y concientización de la población mundial en temas medioambientales.

DECLARACION DEL GRUPO 14: BOSQUES

1).- El bosque para nosotros los pueblos indígenas, originarios y campesinos, es nuestra casa grande, que es la Madre Tierra, toda vez que coexisten plantas, animales, agua, aire puro, seres humanos y espirituales. Nos brinda alimentación mediante la caza, pesca, recolección de frutos silvestres; nos proporciona refugio y medicinas naturales ya que mediante el secreto de las plantas nos curamos de todas nuestras dolencias, donde se conserva la biodiversidad. Los bosques nos protegen de las inundaciones, de las erosiones, plagas y enfermedades, de los desastres naturales y nos dan la posibilidad de vivir en un medio ambiente sano. Por lo que consideramos importante restablecer la interacción para llegar a un equilibrio entre la naturaleza y la Humanidad, elementos esenciales para la preservación y conservación de la vida en el planeta.

2).- Los pueblos indígenas, originarios y campesinos convivimos en armonía con la naturaleza, porque somos los verdaderos dueños del bosque desde tiempos inmemoriales, respetamos a los componentes del bosque ofreciendo agradecimientos según nuestras normas y procedimientos propios, porque somos conscientes que cada especie tiene su función. Por ejemplo, las especies que dan fertilidad al suelo (disponibilidad de elementos nutrientes), las especies vegetales son termostatos del hábitat, regulan la temperatura, evita la erosión del suelo, las especies dirigen el estado del bosque.

Demandas que se proponen a nivel nacional e internacional:

1).- Demandamos a las entidades de las Naciones Unidas que el concepto de bosque sea revisado, ya que no representa la definición, ni el sentimiento de la cosmovisión (como lo vemos al mundo que nos rodea) holística (integral) de los Pueblos Indígenas, Originarios, y Campesinos.

2).- Exigimos la inmediata creación de normas nacionales e internacionales donde se deje claramente establecido el rol de los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos para el manejo integral del bosque para su conservación.

3).- El manejo integral del bosque para su conservación deberá realizarse en estricto respeto a la estructura orgánica de los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos. Por lo que exigimos ser beneficiarios directos del manejo de nuestros recursos naturales en todos los procesos de gestión.

4).- Demandamos el reconocimiento del rol de las mujeres indígenas, originarias y campesinas en la preservación de las culturas y la conservación de los bosques porque pensamos en el futuro de la vida de nuestros hijos.

5).- Son las empresas transnacionales, actores del capitalismo y el consumismo, quienes destruyen nuestros bosques, no los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos. Por lo que demandamos a los gobiernos no realizar más concesiones forestales y concesiones dirigidas a terratenientes, mas al contrario se exija el traspaso (transferencia) de éstas a los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos.

6).- Siendo que el bosque es un almacenador de carbono, exigimos el pago a los países contaminantes de la Deuda Climática, sin condicionamientos. Los países desarrollados contaminadores tienen que reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero localmente, en consecuencia, es necesaria la creación de una instancia internacional que regule el cumplimiento del pago de la Deuda Climática y los acuerdos entre países. Se exige la creación de un fondo de cambios climáticos que recaude la deuda climática.

Se exige la recuperación de bosques nativos degradados, sin la intervención de acciones

relacionadas al capitalismo, o el fomento de acciones perversas encubiertas, como son las plantaciones forestales llevadas a cabo por entidades privadas dirigidas al mercado de carbono (ONG, fundaciones, institutos, transnacionales).

7).- Exigimos el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, originarios, y campesinos que conviven con el bosque y velar por su desarrollo sustentable, tomando en cuenta la declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.

8).- Se exige a los gobiernos y Estados promover las condiciones apropiadas para que los pueblos indígenas, originarios y campesinos realicen el mantenimiento de los bosques en su forma tradicional, conservando su identidad cultural (priorizando a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario).

9).- Exigimos se impulse el fortalecimiento de capacidades y la revalorización del conocimiento ancestral relacionados a bosques nativos.

10).- Exigimos complementar las capacidades curriculares con conocimientos ancestrales. Debe cambiarse el concepto de formación del profesional. La formación convencional, en base a la revolución verde, no abarca el conocimiento ancestral de manejo integral de bosques para su conservación.

11).- Demandamos el reconocimiento de la importancia de las áreas protegidas en la conservación de los bosques, por lo que exigimos la gestión compartida de las áreas protegidas como parte de políticas integrales que incluyan bosques, territorio y Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos.

Las acciones que proponemos a nivel nacional e internacional:

1.- Forestar, reforestar y concientizar en tiempo adecuado en las comunidades (pueblos) con sus especies nativas, incentivando la conservación a través de las instituciones del estado.

2.- Generar sistemas agroforestales como una forma de acumulación de carbono alternativo y sustentable.

3.- Destacar la importancia del control social forestal en base a agrupaciones sociales comunitarias. El control social forestal incluye la participación total de los Pueblos Indígenas en todas las acciones desarrolladas en el bosque: es decir desde el diagnóstico, planificación, establecimiento, monitoreo, evaluación, validación y hasta la verificación.

4.- Establecer mecanismos de fomento de recuperación de las especies nativas y asegurar la conservación de la biodiversidad.

GRUPO DE TRABAJO 15: PELIGROS DEL MERCADO DE CARBONO

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) no han reducido, más por el contrario se han incrementado sustancialmente por lo tanto el mercado de carbono fracasó en el cumplimiento de su objetivo central.

El Mercado de Carbono propicia que los Países Desarrollados evadan la reducción de sus propias emisiones de Gases de Efecto Invernadero (emisiones domésticas) y trasladen sus responsabilidades a los Países en Desarrollo.

El Mercado de Carbono permite a los Países Desarrollados negociar las emisiones de carbono, a costa de los Países en Desarrollo que somos los que más sufrimos los efectos de problemas que no hemos causado.

El ejemplo de la crisis financiera ha demostrado que el mercado es incapaz de regular el sistema

financiero, por lo tanto sería una total irresponsabilidad dejar en manos del mercado el cuidado y protección de la propia existencia de la humanidad y de nuestra Madre Tierra.

El Mercado de Carbono genera un gran negocio para los agentes intermediarios, quienes durante años han lucrado con el deterioro del medio ambiente.

La competencia y la sed de ganancia sin límites generadas por el Mercado de Carbono están destrozando el planeta, mercantilizando nuestra Madre Tierra y convirtiendo en mercancía: el agua, la tierra, y la vida misma. Absolutamente todo se vende y se compra en el capitalismo, y hasta el propio cambio climático se ha convertido en un negocio?.

El Mercado de Carbono está en función al lucro y no protege el Medio Ambiente ni da Bienestar Social a los Pueblos. Por lo tanto éticamente no representa una alternativa para afrontar el cambio climático.

Los países que somos los pulmones del mundo, que preservamos nuestros centros ecológicos evitando la deforestación, exigimos la compensación de forma directa por parte de los países desarrollados y no a través del Mercado de Carbono.

Condenamos terminantemente la utilización de ?aire caliente? producido por los países de la Ex Unión Soviética (Economías en Transición) para el cumplimiento de compromisos de los demás Países Desarrollados, puesto que las mismas no representan el resultado de acciones reales en reducción de emisiones.

Rechazamos la creación de nuevos mecanismos que promuevan el mercado de carbono y exigimos acciones efectivas en reducción de emisiones dentro los territorios de quienes han sido históricamente responsables de este fenómeno.

En la Pre - Conferencia De Los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Organizaciones Sociales De Bolivia Sobre Cambio Climático y Derechos De La Madre Tierra, rechazamos rotundamente el Mercado de Carbono y condenamos cualquier intento de ampliación y creación de nuevos mecanismos como el establecido en el entendimiento de Copenhague, porque ?la vida de la humanidad y de la Madre Tierra no se compra ni se vende?, e instamos a las Organizaciones del mundo unirse a tomar acciones en defensa de la vida y la subsistencia de la Madre Tierra.

MESA DE TRABAJO NUMERO 16: SOBRE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Reconociendo que todos los seres somos hijos de la Madre Tierra, que no es un objeto inerte, sino que está viva, y conscientes de que mientras no estemos en equilibrio con la Madre Tierra todos estaremos enfermos, las personas, los animales, las plantas y todos los seres en su conjunto.

Hoy desde Bolivia nos declaramos en estado de emergencia y convocamos a todos los pueblos del mundo y sus organizaciones a movilizarnos, y a los gobiernos a tomar conciencia y comprometerse para defender la Madre Tierra, adoptando una forma de vida en la que todos caminemos juntos, y nadie se quede atrás, una forma de vida en la que todos tengamos todo y a nadie le falte nada.

Por tanto se resuelve:

1.- Exigir a los gobiernos de los países desarrollados que para la Conferencia de Partes 16, en México, den cumplimiento a sus obligaciones de reducción del primer periodo establecidas en el Protocolo de Kioto y que adopten para el 2º periodo hasta el 2017, compromisos más radicales de absorción y reducciones de sus emisiones de Gases de efecto invernadero de al menos el 50 por ciento dentro de sus territorios, sobre la base de los niveles de 1990. de manera tal que garanticen que el incremento de la temperatura global no supere 1º C, requisito esencial para garantizar la

Vida y rechazamos rotundamente los mercados de Carbono; y exigimos que las reducciones y otras obligaciones no sean transferidas hacia los países en Desarrollo.

2.- Exigir que las negociaciones en México sean transparentes, inclusivas democráticas, sin documentos impuestos, ni condicionamientos, ni chantajes. Retomar el proceso de negociación desde el punto en que fue interrumpido, antes de Diciembre de 2009 en Copenhague, respetando los métodos de trabajo previamente consensuados, manteniendo los dos grupos de Trabajo.

3.- Rechazar el Entendimiento de Copenhague por ser una amenaza para la vida y demandar el respeto al marco legal vigente en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

4.- Exigir a los gobiernos de los países desarrollados, ¿Financiamiento para la Tierra, no para la Guerra?, y la transferencia de los presupuestos militares; así como incrementar los recursos financieros para salvar el planeta y la Madre Tierra y atender los impactos del cambio climático en los Países en Desarrollo.

5.- Demandar Justicia Climática, los Países Desarrollados tienen la obligación de reconocer la deuda climática a través de: la reparación, resarcimiento y la indemnización por los daños causados, además de garantizar la devolución del espacio atmosférico, financiamiento y transferencia de tecnología a favor de los Países en Desarrollo.

6.- Denunciar la ausencia de los pueblos en las instancias de decisión sobre el futuro común, y demandar la creación de espacios de participación de los pueblos del mundo en la toma de decisiones sobre el cambio climático, asimismo en el monitoreo y supervisión del cumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados.

7.- Promover la creación de normas legales internacionales que sancionen las infracciones e incumplimientos de los compromisos de reducción de emisión de Gases de efecto invernadero, financiamiento, transferencia de tecnología y otras obligaciones asumidas por los Países Desarrollados. Asimismo promover la creación del Tribunal de Justicia Climática que será una instancia de ejecución de estas normas.

8. Exigir a los Países Desarrollados respeto a los derechos de las poblaciones migrantes por efectos climáticos, y que se destinen recursos para brindarles acogida y compensación a nivel local, nacional, regional e internacional.

9.- Construir un movimiento mundial desde los pueblos y las organizaciones sociales en defensa de la Vida y la Madre Tierra, basada en la inclusión y complementariedad de todos.

Organizarnos a nivel local, departamental, nacional e internacional con el objetivo de defender la Madre Tierra y la Vida y frenar los efectos del Cambio Climático.

Desarrollar un solo mandato proveniente de los pueblos para incidir en la conferencia de México.

10.- Promover el Vivir Bien y sus principios como alternativa al sistema de vida capitalista.

Recuperando hábitos y costumbres ancestrales, como la reconstitución de los calendarios orientados a devolver y recuperar los ciclos naturales de la Madre Tierra

Promoviendo la producción ecológica, el consumo de productos orgánicos locales.

Promover y generar políticas de incentivo al consumo de productos locales naturales.

Recuperar y promover la matriz tecnológica de nuestros pueblos y generar una

complementariedad de conocimientos.

11.- Impulsar y consolidar a nivel mundial la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.

12. Sustituir el sistema Capitalista por un modelo alternativo que priorice la armonía con la Madre Tierra, la reciprocidad, la complementariedad y el equilibrio de la Vida antes que el consumismo.

Promoviendo la creación de un sistema de trueque o intercambio mundial de los pueblos.

Renunciando, como sociedades, al sobre consumo, el derroche y luchar contra la contaminación.

Innovando en tecnologías, y promoviendo el desarrollo y uso de energías limpias.

Regular el consumo de productos importados.

Realizar campañas contra las empresas en nuestros países y el mundo que depredan los recursos naturales, tales como el suelo, subsuelo y éter. Por ejemplo: las madereras, la Coca Cola, etc.

Impulsar el rediseño de las ciudades creando cercanías y reduciendo distancias.

Promover la discusión con nuestros gobiernos para la identificación de políticas y sistemas enemigos de la vida y el vivir bien.

13.- Convocar a una 2a Cumbre Mundial sobre el Cambio Climático y los DMT

14.- Promover el Referéndum mundial sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

15.- Promover urgentemente la creación de una Organización Mundial alternativa de los pueblos: UNO, asimismo, creando espacios donde las representaciones de los pueblos tengan plena participación con poder de decisión.

a.- Crear una instancia internacional de educación permanente para promover y fortalecer los procesos de Descolonización, así como la construcción colectiva de conocimiento, formación y socialización en todos los ámbitos y niveles de la vida (escuelas, colegios, universidades; y alternativa en la sociedad en su conjunto).

PROPUESTAS DE ACCIONES:

Activar y estructurar la Organización Mundial alternativa de los pueblos: UNO, asimismo, crear consejos para la implementación de las Resoluciones de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

Movilizar a todos los pueblos indígenas, organizaciones sociales y sociedad civil en su conjunto en defensa de la Madre Tierra y la Vida.

Organizar 12 días mundiales del peatón y la bicicleta al año, reduciendo el uso de vehículos y creando vías de transporte no motorizado.

Realizar concentraciones frente a embajadas y consulados de los que más contaminan.

Promover una Marcha global contra los Anexo 1, un día hacia todas las embajadas en el

mundo.

Implementar en los medios de comunicación oral, escrita y televisiva la difusión de información veraz sobre las causas y efectos del cambio climático y sus responsables.

Desarrollar debates y seminarios, encuentros?

Difundir y socializar nuestras denuncias, propuestas y acciones por distintos medios de comunicación.

Generar una interrelación internacional de movimientos sociales para implementar acciones conjuntas.

Proponemos a los pueblos del mundo velar por el cumplimiento de todos los principios, preceptos, compromisos y acciones necesarios para preservar la Vida y defender a la Madre Tierra, acudiendo a todos los medios necesarios para este fin.

SUGERENCIAS PARA LAS OTRAS MESAS:

Considerar en el GT de DMT la inclusión como uno de los derechos de los seres el derecho al aire limpio

Derecho a decidir la explotación o no de los recursos naturales.

PUNTEO PARA MESA 17 SOBRE AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Declarar y denunciar que el agro negocio y su lógica de producción de alimentos para el mercado y no así para el derecho a la alimentación, es una de las causas principales del cambio climático a través del cambio de uso de suelo (deforestación y expansión de la frontera agrícola), los monocultivos, la utilización excesiva de insumos derivados de la industria petroquímica, el procesamiento de alimentos, toda la logística de transporte de alimentos hasta llegar al consumidor y también a través de su modelo social, económico y cultural de producción y consumo.

Denunciar que el cambio climático, a través de la migración que genera en las áreas rurales, es una amenaza para los pueblos indígenas/originarios, campesinos y agricultores quienes son los más damnificados al ser destruidos sus medio de vida, su sabiduría agrícola ancestral y local y, por ende, su identidad.

Cuestionar las lógicas y prácticas de producción de alimentos de la agropecuaria convencional que generan el cambio climático haciendo perder a la Madre Tierra su capacidad productiva frente a la erosión, la salinización, la acidificación, la compactación de los suelos y la destrucción de la diversidad biológica y natural.

Prohibir las tecnologías que provocan y aceleran el cambio climático como: los agro combustibles, los Organismos Genéticamente Modificados, la nanotecnología y todas aquellas que bajo el supuesto de ayudar al clima, en realidad atentan contra la soberanía alimentaria.

Promover políticas de control estatales sobre los sistemas de producción agropecuaria para evitar el daño a la madre tierra.

Exigir que los gobiernos se comprometan en la defensa del modelo de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ecológicos que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción agroecológica, local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en

complementación con la Madre Tierra y profundizando la producción autónoma (participativa, comunitaria y compartida) de cada nación y pueblo.

Impulsar que la agricultura intensiva convencional implemente progresivamente la producción agroecológica, tomando en cuenta la producción de alimentos para todos, a partir de los conocimientos locales y con innovación tecnológica complementaria con la Madre Tierra.

La agricultura debe enfocarse en mejorar sus prácticas productivas y en complementarse con las agriculturas del ayllu campesino e indígena.

Los Estados y los pueblos deberán controlar, regular y planificar el uso eficiente y racional del agua dentro de los sistemas de producción alimentaria en términos de mitigación y adaptación del cambio climático.

Remarcar que la Soberanía Alimentaria es un camino para la adaptación al cambio climático, así como para su mitigación, a la vez que genera resiliencia en las comunidades.

Reconocer que parte de la solución del cambio climático se da través de la agropecuaria que radica no solamente en cambiar la lógica de producción de alimentos orientada al mercado y el lucro, sino también en cambiar la visión que asume que la tierra es un recurso sin derechos orientada a satisfacer al ser humano.

Censurar cualquier estrategia político-militar que atente contra la soberanía alimentaria de los pueblos, los vuelve vulnerables al cambio climático.

Condenar cualquier estrategia o mecanismo comercial (tratados de libre comercio, partenareados) que atente contra la soberanía alimentaria e incentive al cambio climático.

Hacer un llamado a los países industrializados a dejar la práctica de subsidios ilegítimos hacia su sector agrícola y las prácticas de dumping (venta de productos por debajo del costo de producción) que distorsiona los precios de los alimentos afectando la soberanía alimentaria y haciendo que los países no desarrollados sean vulnerables al cambio climático.

Se deben implementar redes de protección social, basadas en políticas de soberanía alimentaria con recursos de los que provocan al cambio climático.

Declaramos que los impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria deben ser insertados dentro del marco de negociaciones sobre el cambio climático.

COCHABAMBA 29 Y 30 DE MARZO DE 2010.

Fuente: <http://www.abi.bo>